



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 041

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 15:00 horas del día 18 de octubre de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la cuadragésima primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Aprobación de la solicitud de prórroga hecha por el Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, respecto a la solicitud con folio 02730119 de fecha 14 de octubre de 2019.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la solicitud de prórroga emitida por el Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, referente a *"Requiero conocer de toda la administración municipal lo siguiente: 1. Listado de adquisiciones de bienes muebles, materiales y suministros que se hubiese realizado durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2019, en el que se indique lo siguiente: a. Modalidad de adjudicación b. Señalar si se aplicó una excepción de llevar a cabo un proceso de licitación c. Señalar el proveedor adjudicado d. Señalar el monto del contrato adjudicado e. Señalar el concepto del contrato f. Se indique en caso de haber aplicado la excepción a licitación pública el fundamento utilizado g. Fecha del contrato h. Acta o documento legal que sirvió para aprobar la excepción de que se llevara a cabo el proceso de licitación pública.*



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

i. Servidores y/o funcionarios que aprobaron las excepciones en los procesos de adjudicación de las diversas modalidades si es el caso 2. Listado de contrataciones de servicios de cualquier naturaleza durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2019, en el que se indique lo siguiente: a. Modalidad de adjudicación b. Señalar si se aplicó una excepción de llevar a cabo un proceso de licitación c. Señalar el proveedor adjudicado d. Señalar el monto del contrato adjudicado e. Señalar el concepto del contrato f. Se indique en caso de haber aplicado la excepción a licitación pública el fundamento utilizado g. Fecha del contrato h. Acta o documento legal que sirvió para aprobar la excepción de que se llevara a cabo el proceso de licitación pública. i. Servidores y/o funcionarios que aprobaron las excepciones en los procesos de adjudicación de las diversas modalidades si es el caso 3. Listado de contrataciones de obra pública y servicios relacionados durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2019, en el que se indique lo siguiente: j. Modalidad de adjudicación k. Señalar si se aplicó una excepción de llevar a cabo un proceso de licitación l. Señalar el proveedor adjudicado m. Señalar el monto del contrato adjudicado n. Señalar el concepto del contrato o. Se indique en caso de haber aplicado la excepción a licitación pública el fundamento utilizado p. Fecha del contrato q. Acta o documento legal que sirvió para aprobar la excepción de que se llevara a cabo el proceso de licitación pública. r. Servidores y/o funcionarios que aprobaron las excepciones en los procesos de adjudicación de las diversas modalidades si es el caso 4. Entregar reglamento utilizado por el municipio para la adquisición de bienes muebles, materiales y suministros, así como para la contratación de servicios de cualquier índole, obra pública y sus servicios relacionados. 5. Entregar todos los reglamentos, manuales de procesos o lineamientos utilizados por el municipio para llevar a cabo las adquisiciones de bienes muebles, materiales y suministros, así como para la contratación de servicios de cualquier índole, obra pública y sus servicios relacionados. 6. Señalar cuáles de los manuales entregados se encuentra publicados en el Periódico Oficial del Estado 7. Señalar y entregar el padrón de proveedores y contratistas que sea utilizado por el municipio. 8. Señalar que revisiones se realizan al padrón de proveedores, quien las realiza, como las realizan y cuando se realizan. 9. Entregar y señalar cuáles son los criterios utilizados para determinar las empresas a invitar en los procesos de adquisición bienes muebles, materiales y suministros, así como para la contratación de servicios de cualquier índole, obra pública y sus servicios relacionados restringidos (invitación a 3 proveedores o licitación restringida). 10. Entregar o señalar cuáles son los criterios que respaldan la capacidad técnica, económica y la experiencia de los proveedores / prestadores de servicios que son invitados a los procesos de adquisiciones restringidas (invitación a 3 proveedores o licitación restringida) 11. Señalar las áreas o departamentos encargados de las adquisiciones bienes muebles, materiales y suministros, así como para la contratación de servicios de cualquier índole, obra pública y sus servicios relacionados. 12. Personal adscrito a las áreas o departamentos que hayan sido señaladas para dar cumplimiento al punto anterior. 13. Señalar el número de equipos de cómputo asignados a las áreas o departamentos de adquisiciones bienes muebles, materiales y suministros, así como para la contratación de servicios de cualquier índole, obra pública y sus servicios relacionados. 14. Señalar el presupuesto destinado al área de adquisiciones bienes muebles, materiales y suministros, así como para la contratación de servicios de cualquier índole, obra pública y sus servicios relacionados. 15. ¿Cuenta con sistema para el proceso de adquisiciones bienes muebles, materiales y suministros, así como para la contratación de servicios de cualquier índole, obra pública y sus servicios relacionados?? 16. De la pregunta anterior, ¿cuáles son los sistemas utilizados? 17. Entregar el listado de personas que integran el comité de adquisiciones indicando de donde proviene cada integrante. 18. Señalar de qué manera fueron designados los integrantes del Comité de Adquisiciones 19. Indicar y detallar específicamente los procesos para las adquisiciones que se lleven a cabo en computadora, laptop o cualquier dispositivo electrónico. 20. Señalar si se cuenta con una plataforma tecnológica para la recepción de documentos durante el proceso de adjudicación de contratos de adquisiciones de bienes muebles y obra. 21. Señalar y entregar la relación de procesos de adquisiciones, contratación servicios, obras y servicios relacionados con las mismas impugnados y forma en que fueron desahogados. 22. Señalar y describir los criterios utilizados para la emisión de las convocatorias realizadas a los testigos sociales para su participación como testigos 23. Proporcionar las convocatorias realizadas a testigos sociales. 24. Proporcionar los testimonios realizados por los testigos sociales sobre los procedimientos de contratación 25. En caso de exceptuar la participación de los testigos sociales, indicar y señalar los criterios utilizados para la excepción 26. Indicar y entregar documento de la autoridad competente para exceptuar la participación de los testigos sociales 27. Justificar el criterio utilizado para la adjudicación a proveedores o contratistas de otros estados en el proceso

[Handwritten blue ink marks and scribbles on the right margin]



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

de adquisiciones 28. Señalar y exhibir el estudio de mercado de proveedores locales donde se incluyan incluso aquellos que no forman parte del padrón de proveedores.”. Por consecuencia se desprende de dicho análisis que la información solicitada es muy amplia y debido a las razones emitidas por el Director de Obras Públicas Municipales, por la carga de trabajo que presentan es excesiva, es procedente otorgar la prórroga de tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día jueves 24 de octubre de 2019.

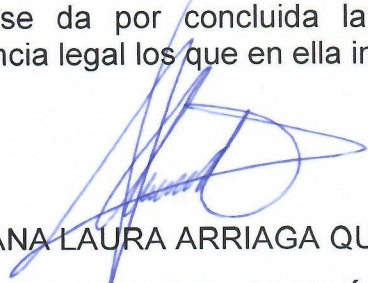
Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

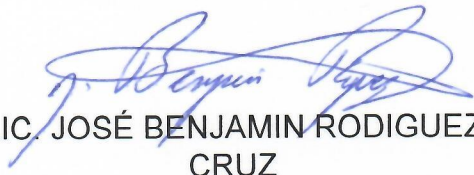
ACUERDOS

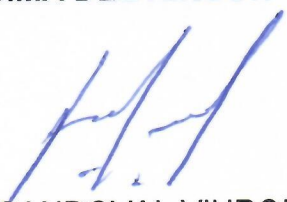
PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de prórroga emitido por el Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, por lo que se resuelve otorgar la prórroga correspondiente a tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día jueves 24 de octubre de 2019.


SEGUNDO.- Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:30 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ
CRUZ
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**